

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 4-TO LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **161**

Fecha: 17/11/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2020 00042	Ordinario	NANCY FAILLACE GALVIS	CONSORCIO PROSPERAR	Auto de Tramite se ordena la vinculación al proceso como herederos determinados a MARIA XIMENA FLOREZ RAMIREZ, FRANCISCO FLOREZ RAMIREZ y ALFREDO ENRIQUE FLOREZ RAMIREZ, en su condición de hijos y la señora CRISTINA ANA RAMIREZ en calidad de cónyuge del vinculado ENRIQUE FLOREZ FAILLACE (QEPD).el despacho procede a dar aplicabilidad a lo dispuesto en el Art. 29 del C.P.T. y S.S., dispone su emplazamiento en la forma y términos en el Art. 10 de la Ley 2213 de 2022, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de medio escrito, a los sucesores procesales del demandado ENRIQUE FLOREZ FAILLACE (Q.E.P.D.), y a los herederos indeterminados.Designar como curador ad-litemal Dr. JAIVER DUARTE CARRILLO	16/11/2022	
54001 31 05 004 2021 00192	Ordinario	REBECA OSORIO BLANCO	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto admite Contestación de la Demanda SE ACEPTA LA CONTESTACIONES DE LA DEMANDA DE LAS DEMANDAS. Se señala el día martes 6 de diciembre de 2022 a partir de las 09:15 A.M., AUDIENCIA PÚBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS, de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.	16/11/2022	
54001 31 05 004 2021 00196	Ordinario	JOSE GERARDO FLOREZ DIAZ	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto admite Contestación de la Demanda SE ACEPTA CONTESTACION DE LA ENTIDAD LLAMADA LITIS CONSORTE NECESARIO LA EQUIDAD. Se señala el día Martes 06 de diciembre de 2022 a partir de las 10:30 .M., AUDIENCIA PÚBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y-DECRETO DE PRUEBAS, de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.	16/11/2022	
54001 31 05 004 2021 00248	Ordinario	MARTHA CECILIA RAMOS	COLPENSIONES	Auto admite Contestación de la Demanda SE ACEPTA LA CONTESTACION DE LA DEMANDA. Se señala el día martes 06 de diciembre de 2022 a partir de las 04:30 P.M., AUDIENCIA PÚBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS, de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.	16/11/2022	
54001 31 05 004 2022 00265	Ordinario	CARLOS ALBERTO - MORALES BERNAL	VICTORIA JULIANA GAMBOA RIVERA	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA Y SE ORDENA NOTIFICAR	16/11/2022	
54001 31 05 004 2022 00266	Ordinario	MARLENE ORTIZ BARRERA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA Y SE ORDENA NOTIFICAR.	16/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/11/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EDUARDO PARADA VERA
SECRETARIO